

Anexo N° 02 : FORMATO PARA PUBLICACION DE RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORIA ORIENTADAS
A LA MEJORAR LA GESTION DE LA ENTIDAD

ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORÍA ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN

Directiva N° 006-2016-CG/GPROD "Implementación y seguimiento a las Recomendaciones de los Informes de Auditoría y Publicación de sus estados en el Portal de Transparencia de la Entidad" y Decreto Supremo N° 070-2013-PCM que modifica el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 072-2003-PCM

Entidad:	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MOLINA
Periodo de Seguimiento:	PERIODO ENERO - JUNIO 2018

N°	N° INFORME DE AUDITORIA	DESCRIPCION	N° DE RECOMENDACION	RECOMENDACION	ESTADO DE LA RECOMENDACION
1	001-2014-2-2178	Examen Especial a los planes de Incentivo y metas de Gestión Eficaz en la Municipalidad Distrital de La Molina-Provincia y Departamento de Lima-Periodo Enero al 31 de Diciembre de 2011	2	Disponer de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto como órgano especializado, en estricta coordinación con la unidad organica competente, actualice el Manual de Organización y Funciones-MOF y Manual de Procedimientos -MAPRO, a su mínimo nivel de cargo estructural relacionados a las funciones y responsabilidades asignadas a la actual Gerencia de Gestión Ambiental y Obras Públicas y la Subgerencia de Servicios Públicos, según su competencia, a fin de adecuar los cargos estructurales aprobados según las calificaciones de la capacidad operativa asignada.	EN PROCESO
2	001-2014-2-2178	Examen Especial a los planes de Incentivo y metas de Gestión Eficaz en la Municipalidad Distrital de La Molina-Provincia y Departamento de Lima-Periodo Enero al 31 de Diciembre de 2011	3	Disponer que el Comité de Control Interno de la Municipalidad Distrital de La Molina, designando mediante la Resolución de Alcaldía n° 537-2011 de 21 de octubre de 2011, modificado por las Resoluciones de Alcaldía n°s 036-2014 y 169-2014, concluyen con la efectiva implementación y funcionamiento del control interno en la Entidad de acuerdo a lo previsto en la Ley n° 28716-Ley de Control Interno de las Entidades del Estado y la Guía para la Implementación del Sistema de Control Interno de las Entidades del Estado, emitido por la Contraloría General de la República, a fin de minimizar la sucesión de hechos como los identificados en el presente examen.	EN PROCESO
3	002-2014-2-2178	Examen especial sobre La Gestión de seguridad ciudadana periodo 2012 - 2014	2	Disponer el monitoreo e implementación de las recomendaciones determinadas en los Memorándums de Control Interno, con lo cual conllevará a un mejoramiento de los aspectos administrativos contemplados: Continúan en proceso las recomendaciones del Memorandum de Control Interno, detalladas en los numerales 3.2, 3.4	EN PROCESO
4	003-2014-2-2178	Examen especial a la municipalidad distrital de La Molina, provincia de Lima, Lima, Proceso de selección y suscripción del contrato n° 100-2012-MDLM-GAF, producto del Concurso Público n° 0009-2012-MDLM - Contratación del servicio de mantenimiento de las áreas verdes, periodo: 1 de enero al 31 de diciembre de 2012	4	Disponer el inicio de las acciones administrativas para el deslinde de las responsabilidades de los funcionarios, ex funcionarios y ex servidores de la Municipalidad Distrital de La Molina comprendidos en la observación n.° 1, teniendo en consideración que su conducta funcional no se encuentra sujeta a la potestad sancionadora de la Contraloría General de la República (infracciones leves).	EN PROCESO
5	006-2015-2-2178	Auditoria de cumplimiento a la municipalidad distrital de La Molina- Lima, Contratación del servicio de Renting Vehicular 2012-2015 (Concurso Público n°004-2012-MDLM)	1	Disponer el inicio de las acciones administrativas para el deslinde de responsabilidades de los funcionarios y servidores de la Municipalidad Distrital de La Molina, comprendidos en la observación N° 1 (1.1 y 1.2), teniendo en consideración que su conducta funcional no se encuentra a la potestad sancionadora de la Contraloría General de la República.	EN PROCESO
6	006-2015-2-2178	Auditoria de cumplimiento a la municipalidad distrital de La Molina- Lima, Contratación del servicio de Renting Vehicular 2012-2015 (Concurso Público n°004-2012-MDLM)	9	Disponer que la Gerencia de Administración y Finanzas, instruya a la subgerencia de Logística y Servicios Generales, para que implemente registros de costos de operación de los vehículos al servicio de las diferentes unidades orgánicas, que comprenda combustibles, lubricantes, repuestos, reparaciones, mantenimiento preventivo y correctivo, a fin de que esta información sirva como sustento para la toma de decisiones.	EN PROCESO
7	010-2015-MDLM-OCI-AC	Auditoria de cumplimiento a la municipalidad distrital De La Molina - Lima, A la contratación de obras públicas ejecutadas, durante el periodo 2013-2014 y a la liquidación de la obra, Rehabilitación de la Av. La Molina - tramos I, II, III y IV.	2	Disponga que la Gerencia de Gestión Ambiental y Obras Públicas, a través de la Subgerencia de Obras Públicas, tome acciones conducentes a mejorar la protección y conservación de las 14 banquetas existentes en el Depósito Municipal de Musa hasta su disposición final.	EN PROCESO
8	010-2015-MDLM-OCI-AC	Auditoria de cumplimiento a la municipalidad distrital De La Molina - Lima, A la contratación de obras públicas ejecutadas, durante el periodo 2013-2014 y a la liquidación de la obra, Rehabilitación de la Av. La Molina - tramos I, II, III y IV.	4	Designa al órgano competente encargado de la administración (mantenimiento, conservación rutinaria y/o periódica) de las obras de infraestructura deportiva y recreativa del distrito de las obras que ejecute la Municipalidad a través de la Gerencia de Gestión Ambiental y Obras Públicas y la Subgerencia de Obras Públicas, así como de formular el Plan Anual de Mantenimiento de las mismas; en concordancia con la Ordenanza n.° 298 del 28 de octubre de 2015, que dispone se reglamente las normas para la correcta implementación y ejecución de la Ordenanza que Regula el Uso, Funcionamiento, Mantenimiento y Administración de la Infraestructura Pública Deportiva y Recreativa Construida y no Construida, en el distrito de La Molina.	IMPLEMENTADA

Nº	Nº INFORME DE AUDITORIA	DESCRIPCION	Nº DE RECOMENDACION	RECOMENDACION	ESTADO DE LA RECOMENDACION
9	010-2015-MDLM-OCI-AC	Auditoría de cumplimiento a la municipalidad distrital De La Molina – Lima, A la contratación de obras públicas ejecutadas, durante el periodo 2013-2014 y a la liquidación de la obra, Rehabilitación de la Av. La Molina - tramos I, II, III y IV.	6	Disponga que el órgano competente elabore y proponga la aprobación de una directiva interna que regule y establezca los procedimientos para el mantenimiento de las obras públicas.	EN PROCESO
10	013-2015-MDLM-OCI-AC	Auditoría de cumplimiento a la municipalidad distrital de La Molina – Lima, Contratación del servicio de recolección, traslado y disposición de maleza- Adjudicación de Menor Cuantía n° 001-2014-MDLM, derivado del Concurso Público n° 006-2013-MDLM.	1	Disponer el inicio de las acciones administrativas para el deslinde de responsabilidades de los funcionarios y servidores de la Municipalidad Distrital de La Molina, comprendidos en la observación n.° 1 (1.1, 1.2 y 1.3), teniendo en consideración que su inconducta funcional no se encuentra a la potestad sancionadora de la Contraloría General de la República.	EN PROCESO
11	008-2016-2-2178	Auditoría de cumplimiento a la municipalidad distrital de La Molina, Ejecución de las obras publicas: "instalaciones de medidas de seguridad en los límites de La Molina con Villa María del Triunfo, distrito de La Molina, Lima," y la obra "Creación de puestos de vigilancia en los límites distritales con La Molina, distrito de La Molina – Lima" periodo 2013-2014.	2	Al titular de la entidad: Disponer el inicio de las acciones administrativas para el deslinde de responsabilidades de los funcionarios y servidores de la Municipalidad de La Molina, comprendidos en la observación n.° 1, teniendo en consideración que su inconducta funcional no se encuentra sujeta a la potestad sancionadora de la Contraloría General de la República.	EN PROCESO
12	008-2016-2-2178	Auditoría de cumplimiento a la municipalidad distrital de La Molina, Ejecución de las obras publicas: "instalaciones de medidas de seguridad en los límites de La Molina con Villa María del Triunfo, distrito de La Molina, Lima," y la obra "Creación de puestos de vigilancia en los límites distritales con La Molina, distrito de La Molina – Lima" periodo 2013-2014.	4	Al Gerente Municipal de la MDLM, Disponga al Gerente de Gestión Ambiental y Obras Públicas para que previo presupuesto aprobado se evalúe con el área competente la construcción de un Puesto de Vigilancia en los Límites Distritales de La Molina con el Distrito de Cieneguilla con la finalidad de no dejar desguarnecido la zona.	NO APLICABLE
13	008-2016-2-2178	Auditoría de cumplimiento a la municipalidad distrital de La Molina, Ejecución de las obras publicas: "instalaciones de medidas de seguridad en los límites de La Molina con Villa María del Triunfo, distrito de La Molina, Lima," y la obra "Creación de puestos de vigilancia en los límites distritales con La Molina, distrito de La Molina – Lima" periodo 2013-2014.	7	Al Gerente Municipal de la MDLM, Disponga al Gerente de Gestión Ambiental y Obras Públicas conjuntamente con la Subgerencia de Obras Públicas y en coordinación con el Gerente de Seguridad Ciudadana, en cumplimiento de la Directiva General del Sistema Nacional de Inversión, previo presupuesto aprobado, gestione la programación y ejecución rutinaria y/o periódica de los componentes de la obra instalaciones de Medidas de Seguridad en los Límites de La Molina con Villa María del Triunfo, distrito de La Molina, Lima, Lima, tanto el muro de piedra, los postes de madera rollizos y el alambrado de púas, sean sometidos a un mantenimiento preventivo, dado que estos elementos se encuentran expuestos a la acción de agentes externos que podrían dañarlos. Asimismo, para mejorar el sistema de protección en los límites del distrito, que la mencionada obra sea complementada con puestos de vigilancia distribuidos en forma estratégica y previo estudio en las zonas críticas a lo largo de su longitud.	EN PROCESO
14	008-2016-2-2178	Auditoría de cumplimiento a la municipalidad distrital de La Molina, Ejecución de las obras publicas: "instalaciones de medidas de seguridad en los límites de La Molina con Villa María del Triunfo, distrito de La Molina, Lima," y la obra "Creación de puestos de vigilancia en los límites distritales con La Molina, distrito de La Molina – Lima" periodo 2013-2014.	10	Al Gerente Municipal de la MDLM, Disponga al Gerente de Gestión Ambiental y Obras Públicas para que la Subgerencia de Obras Públicas y en coordinación con el Gerente de Seguridad Ciudadana, gestionen la programación y ejecución de las actividades de conservación rutinaria y/o periódica de los componentes de la obra Creación de Puestos de Vigilancia en los Límites distritales con la Molina- Lima, tales como madera tipo machiembreada del piso, estructura metálica, aparatos sanitarios, coberturas del techo, así como el sistema de percolación y pozo séptico, sean sometidos a un mantenimiento preventivo, en razón que éstos se encuentran expuestos a factores externos de corrosión que permita un mejor servicio sin que afecte el funcionamiento así como el personal que ahí labora.	EN PROCESO
15	011-2016-2-2178	Auditoría de cumplimiento a la municipalidad distrital de La Molina. A la contratación de bienes y servicios a través de las AMC n°s 22-2014; 33-2014 y 10-2015, derivadas de procesos de selección declarados desiertos, periodo 2014 - 2015.	2	Disponer el inicio de las acciones administrativas para el deslinde de responsabilidades de los funcionarios y servidores de la Municipalidad de La Molina, comprendidos en la observación n.° 1, teniendo en consideración que su inconducta funcional no se encuentra sujeta a la potestad sancionadora de la Contraloría General de la República.	EN PROCESO
16	011-2016-2-2178	Auditoría de cumplimiento a la municipalidad distrital de La Molina. A la contratación de bienes y servicios a través de las AMC n°s 22-2014; 33-2014 y 10-2015, derivadas de procesos de selección declarados desiertos, periodo 2014 - 2015.	7	Disponga que el Gerente de Administración y Finanzas, requiera la participación de la Procuraduría Pública de la entidad, a fin de denunciar ante el Órgano Supervisor de Contrataciones del Estado – OSCE, respecto a la documentación falsa presentada en el proceso ADS N° 012-2014-MDLM (declarado desierto), por el postor consorcio CORPORATION BRACEVA S.A.C. – JHONATAN PATRICK ZAVALTA RAMÍREZ.	EN PROCESO
17	005-2017-2-2178	Auditoría de Cumplimiento a la MDLM, Lima, "A la Ejecución Contractual del Servicio Integral de Limpieza Pública, Concurso Público N° 003-2013-MMDLM, Contrato N° 077-2013-MDLM-GAF y sus Addendas"	4	Disponer al Gerente de Gestión Ambiental y Obras Públicas, para que a través de la Subgerencia de Servicios Públicos, desarrolle una efectiva implementación de los controles internos para el programa Servicio Integral de Limpieza Pública, se contrate al personal idóneo para realizar la supervisión operativa en campo, impartiendo las instrucciones precisas para la ejecución del proceso de fiscalización, a fin de obtener el correcto llenado de las fichas de control y que la verificación de la firma de los choferes sean los autorizados por la empresa contratista. Asimismo, se designe a un representante de la Entidad para realizar la labor de supervisión durante la disposición final de los residuos sólidos en el Relleno Sanitario de Huaycoloro.	IMPLEMENTADA



N°	N° INFORME DE AUDITORIA	DESCRIPCION	N° DE RECOMENDACION	RECOMENDACION	ESTADO DE LA RECOMENDACION
18	005-2017-2-2178	Auditoria de Cumplimiento a la MDLM, Lima, "A la Ejecución Contractual del Servicio Integral de Limpieza Pública, Concurso Público N° 003-2013-MMDLM, Contrato N° 077-2013-MDLM-GAF y sus Addendas"	5	Establezca que el Gerente de Gestión Ambiental y Obras Públicas a través de la Subgerencia de Servicios Públicos, coloquen los avisos, en la ubicación de los contenedores soterrados, a fin que orienten a los vecinos para el correcto uso de los mismos bajo sanción de multa. Asimismo, disponga se tomen las acciones pertinentes que permitan mejorar la fiscalización de los puntos críticos donde existe mayor acumulación de residuos sólidos a fin de evitar se generen focos infecciosos; lo cual se logrará con una eficaz reasignación laboral de los supervisores asignados al servicio de limpieza pública; tomando las acciones que permitan dar mantenimiento y/o sustituir las papeleras que se encuentren en mal estado.	IMPLEMENTADA
19	007-2017-2-2178	Auditoria de Cumplimiento a la Municipalidad Distrital de La Molina, Lima - "Ejecución de los Proyectos de Inversión Pública Priorizados en los Presupuestos Participativos" - Período 01 de enero de 2013 al 31 de diciembre de 2016	3	Disponga que la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional, encargado de la conducción y ejecución del proceso, en lo sucesivo proponga el proyecto de Ordenanza que regula el Proceso del Presupuesto Participativo con la debida anticipación a fin de que sea promulgada por el Concejo Municipal a más tardar los primeros días del mes de enero del ejercicio previo, que la Rendición de Cuentas correspondiente al ejercicio anterior se presente a más tardar en el mes de marzo y que los acuerdos y compromisos adoptados en el Proceso Participativo se formalicen en el mes de junio, y de esta manera se pueda dar cumplimiento al Instructivo n.° 001-2010-EF/76.01 aprobado con Resolución Directoral N° 007-2010-EF/76.01, registrándose en el aplicativo informático del presupuesto participativo hasta el 30 de junio.	EN PROCESO
20	007-2017-2-2178	Auditoria de Cumplimiento a la Municipalidad Distrital de La Molina, Lima - "Ejecución de los Proyectos de Inversión Pública Priorizados en los Presupuestos Participativos" - Período 01 de enero de 2013 al 31 de diciembre de 2016	7	Disponga a la Gerencia de Desarrollo Humano implemente medidas de control interno efectivas conducentes a que las actividades de supervisión se encuentren debidamente sustentadas y evidencien que cumplen con el objetivo de sustentar objetivamente los indicadores alcanzados periódicamente en cada una de las actividades del proyecto supervisado, a fin de permitir a la Gerencia de Desarrollo Humano una adecuada toma de decisiones.	EN PROCESO
21	013-2017-2-2178	Auditoria de cumplimiento a la municipalidad distrital de La Molina - Lima "A la contratación de personal en la modalidad de locación de servicios" Período: enero de 2015 a diciembre de 2016	2	La Gerencia Municipal evalúe la necesidad de implementar progresivamente la aplicación de la Ley n.° 30057 - Ley del Servicio Civil en la Municipalidad Distrital de La Molina, a fin de mejorar el funcionamiento de la gestión de recursos humanos en la entidad.	EN PROCESO
22	020-2003	Informe Largo de Acuerdo a las NAGU de la CGR.	5	Que la Gerencia General, disponga que la Gerencia de Asesoría Jurídica, retome los antecedentes y continúe con los trámites hasta su culminación de los procesos de saneamiento legal de todos los inmuebles que tiene la Municipalidad de La Molina inclusive los afectados en uso, a fin de efectuar el saneamiento legal ante los Registros de Propiedad inmueble de Lima y Callao. Que la Gerencia de Administración, a través del área correspondiente, mantenga un adecuado control y archivo documentario de los inmuebles precedentemente referidos y de ser el caso, dada la importancia del saldo de la cuenta 33 Inmueble, Maquinaria y Equipo se le encargue a una persona para el control Patrimonial de todos los bienes muebles e inmuebles quien será el responsable del control y custodia de los mismos.	EN PROCESO
23	024-2012-3-0454	Informe Largo de Auditoria "Ramirez & Asociados S.C.:"	2	Disponer al Gerente Municipal implemente las recomendaciones determinadas en el Memorandum de Control Interno, lo cual conllevará a un mejoramiento de la actual administración. (1.5 Memorandum de Control Interno). La recomendación N° 2, es competencia exclusiva de las siguientes unidades orgánicas: - La GPPDI, actualice los documentos normativos de gestión, a efectos de un cumplimiento eficiente y eficaz de la misión y visión de la MDLM. - La GAF disponga a la Subgerencia de Logística proceda a regularizar la propiedad de los Vehículos ante la SUNARP.	EN PROCESO
24	024-2012-3-0454	Informe Largo de Auditoria "Ramirez & Asociados S.C.:"	3	Disponer que el Gerente Municipal en coordinación con la Gerencia de Administración y Finanzas, y la Sub Gerencia de Contabilidad y Costos realice las siguientes acciones: 3.1 Regularizar las cuentas por pagar por S/. 562 501,46 y Otras cuentas del Pasivo por S/. 14 377,40 correspondiente a registros de años anteriores. 3.2 Regularizar la inscripción en los Registros Públicos de los 113 Parques por un monto de S/.20,058.020.02.	EN PROCESO
25	038-2013-3-0037	Informe Largo de Auditoria "Martínez Rodríguez & Asociados S.C.:"	3	Que el Gerente de Planeamiento Presupuesto y Desarrollo Institucional monitoree la ejecución de actividades previstas en el cronograma de trabajo para la actualización del MOF y MAPRO, tomando en consideración las recomendaciones realizadas por la Gerencia de Asesoría Jurídica para su aprobación mediante Ordenanza Municipal.	EN PROCESO
26	INFORME N° 619-2013-CG/CRL-EE	Examen especial a la municipalidad distrital de La Molina, provincia de Lima, Lima - Contratación de bienes y servicios, pagos de retenciones, contribuciones sociales y otros desembolsos-periodo 03 de enero de 2011 al 28 de junio de 2012 - Distrital	1	Disponer el inicio de las acciones administrativas para el deslinde de responsabilidades de los servidores de la Municipalidad Distrital de La Molina comprendidos en la observación n.° 1; teniendo en consideración que su inconducta funcional no se encuentra sujeta a la potestad sancionadora de la Contraloría General de la República.	EN PROCESO



Nº	Nº INFORME DE AUDITORIA	DESCRIPCION	Nº DE RECOMENDACION	RECOMENDACION	ESTADO DE LA RECOMENDACION
27	INFORME N° 619-2013-CG/CRL-EE	Examen especial a la municipalidad distrital de La Molina, provincia de Lima, Lima - Contratación de bienes y servicios, pagos de retenciones, contribuciones sociales y otros desembolsos-periodo 03 de enero de 2011 al 28 de junio de 2012 - Distritalima 40	2	Disponer la elaboración de lineamientos que permitan implementar medidas de fiscalización posterior, con la finalidad de comprobar la veracidad de la documentación presentada por los postores que obtuvieron la buena pro en los procesos de selección, los que deben contemplar entre otros, responsables, oportunidad, periodicidad, criterios de selección y acciones a seguir en los casos de comprobarse la existencia de documentos que carezcan de veracidad.	EN PROCESO
28	014-2015-3-0472	Reporte de Deficiencias Significativas - A&R Aliaga & Rodríguez Asociados S. Civil de RL Contadores - Auditores. Ejercicio 2014	1	Disponga a Procuraduría Pública comunique a la Gerencia de Administración y Finanzas y en forma oportuna y al cierre del año fiscal, el estado situacional de todos los procesos judiciales de acuerdo a lo previsto en el numeral 13 inciso h) de la Directiva N° 007-2014-EF/51.01 a fin que esta información sea revelada adecuadamente en los Estados Financieros de la entidad.	IMPLEMENTADA
29	043-2016-3-0472	Reporte de Deficiencias Significativas - A&R Aliaga & Rodríguez Asociados S. Civil de RL Contadores - Auditores - Ejercicio 2015.	1	El Titular de la entidad, disponga a la Gerencia Municipal la implementación efectiva de la racionalidad y austeridad del gasto público, para ello, deberá efectuarse la debida evaluación y priorización de la ejecución de los gastos para la consecución de los objetivos y metas institucionales del presente año fiscal.	EN PROCESO
30	002-2016-3-0186	Reporte Presupuestario de deficiencias significativas de la Auditoria Financiera Gubernamental Ejercicio Económico 2016	1	Que, el Gerente Municipal adopte acciones concretas orientadas al equilibrio de la ejecución presupuestal, como son: a) La reestructuración de precios de los servicios públicos y gestión de su aprobación por la Municipalidad Metropolitana de Lima. b) La reducción de los gastos.	EN PROCESO

